

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.135/2021

Gex 2021/7248

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Pozoblanco, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021, acordó aprobar la modificación de la base nº 35 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, que regula el procedimiento de concesión directa de las subvenciones nominativas previstas en el citado Presupuesto, asimismo acordó modificar la nomenclatura de las aplicaciones presupues-

tarias y su vinculación con las subvenciones nominativas e incrementar la subvención a la Asociación Recuerda.

El expediente Gex 2021/7248, tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrán formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pozoblanco, 28 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.